ACTA DE APERTURA Y ACTA DE ADJUDICACION

En Neiva, a los 8 días del mes de octubre de 2026, se reunió **RENE RODRIGUEZ ECHEVERRY**, Rector de La Institución CAROLINA DEL PILAR PAREDES SEPULVEDA Auxiliar Administrativo – Almacenista, RAMIRO LOSADA VARGAS Auxiliar Administrativo – Pagador, con el fin de realizar diligencia de Apertura y Adjudicación de las Ofertas presentadas, según el siguiente objeto contractual:

OBJETO:	Se requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores y equipos de aire acondicionado de la Institución Educativa Humberto Tafur Charry, en sus sedes Administrativa, Las Palmas y Las Palmitas. Este servicio incluye el suministro e instalación de partes, repuestos y accesorios requeridos, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento, actualización y mejora del rendimiento de los equipos, contribuyendo así a la adecuada prestación del servicio a la comunidad educativa.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Que de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se recibieron las siguientes Propuesta:

No.	NOMBRE	IDENTIF	VR PROPUESTA	DOCTOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
1	KATHERINE ARANZAZU GUZMAN/ ACING	1.075.281.783-7	$9.000.000	CUMPLE	Esta propuesta económica cumple con los requisitos de la convocatoria.
2	MARLIO ANDRES QUINTERO TORRES	12.282.586	$9.612.000	NO CUMPLE	Esta propuesta económica NO cumple con los requisitos de la convocatoria.
3	GLOBALTECH/ INVERSIONES COOPERATIVAS S.A.S BIC	901.388.295-1	$10.193.000	NO CUMPLE	Esta propuesta económica NO cumple con los requisitos de la convocatoria.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

Se procede a la apertura de las propuestas presentadas, verificando la documentación exigida en los pliegos de condiciones, dejando constancia de lo siguiente:

Que según Convocatoria No. 009 -2026, publicada en cartelera de la Institución, se invitó a los interesados a presentar propuesta económica y participar en este proceso de selección bajo la modalidad de **Régimen Especial**, eligiendo la más conveniente que se ajuste a nuestro presupuesto y

teniendo en cuenta los precios locales del mercado, para la contratación del servicio aquí mencionado, con el fin de dar cubrimiento a las necesidades de la Institución Educativa.

EVALUACION Y ADJUDICACION:

Que revisada la documentación y analizada las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la experiencia y cumplimiento en el suministro de bienes y/o servicios, se determinó que la propuesta presentada por otra **KATHERINE ARANZAZU GUZMAN** - identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.281.783 quien actúa en nombre en representación de ACING Nit.1.075.281.783 - 7, esta propuesta cumple con los requisitos de ley, por lo tanto, se ajusta a nuestro presupuesto y los precios locales del mercado, se autoriza a la Rectora como ordenadora del gasto para la celebración del respectivo contrato

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

RENE RODRIGUEZ ECHEVERRY
Rector I.E. Humberto Tafur Charry

CAROLINA DEL PILAR PAREDES SEPULVEDA
Auxiliar Administrativo – Almacenista

RAMIRO LOSADA VARGAS
Auxiliar Administrativo – Pagador